Identificador UuWP Y0HK SDgP gthH UT/7 Sb0s c+I=

Tumaco 03/04/2025
No. 12202500351 MD-DIMAR-CP02-Jurídica
Favor referirse a este número al responder

Señor
INVERSIONES MERCA Z S.A.
E-mail: datos.personales@mercaz.com.co.
Teléfono (602) 7277482
Calle Sucre
Tumaco – Nariño.

Asunto: *Citación para Notificación Personal.*

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de informarle que, la señorita Capitán de Puerto de Tumaco mediante **Auto de fecha 27 de marzo de 2025,** formuló cargos dentro del expediente No. 12032024001, adelantada por presunta Ocupación Indebida o no autorizada por autoridad competente sobre terrenos con características técnicas de bajamar, determinados como Bienes de Uso Público en jurisdicción de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Tumaco en contra de los señores **CARLOS ARTURO GARCIA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.292.269, **MERY FERNANDA CABANZO PANTOJA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.015.396.233**, INVERSIONES MERCA Z S.A** identificado con el No. 9000201553 y **GLORIA STELLA PORTILLA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 27.333.117

En consecuencia, se solicita comparecer dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco, ubicada en el barrio 20 de julio vía al morro, oficina jurídica, en el horario hábil de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1700R con el fin de notificarle de su contenido.

En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 -*Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo*-.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **GINA LORENA HERNÁNDEZ ZÁRATE**
Capitán de Puerto de Tumaco.

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente